MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 110/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "CLASSIC MOBLES de Gustavo Javier Torres Buffa"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES
- AD REFERÉNDUM

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 110/14
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM"
ID: 283.670

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA** con Cédula de Identidad Nº 590.464 en carácter de Representante de la firma CLASSIC MOBLES de GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA con **RUC Nº 590464-1**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Yacare Valija Nº 350 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERENDUM, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES - AD REFERÉNDUM**" -ID 283.670, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
(g) Garantía de Anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	540	30	36	99	1.000.000.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Classic MOBLES
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.670.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 05/14, convocado por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**. La adjudicación fue realizada según Resolución SNPP N° 1608/2014. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANT	U.M.	PRESENT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	56101708-002	Gaveta	Gaveta: con puertas completas con cerradura, dos hojas. Estructura con sistema de regulación independiente (20 mm) de melamina, cantonera del mismo color del mueble, 5 (cinco) espacios internos de 38 cm como mínimo, medidas: alto: 2,00 cm; ancho: 120 cm; profundidad: 50cm.	200	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	1.200.000	240.000.000
2	56101708-002	Gaveta	ARMARIO DE ACERO CON PUERTAS BATIENTES Y 4 ESTANTES. 1200MM. DE ANCHO - Armario con estructura metálica monobloc soldada en color cedro, apertura de la puerta de 120 grados, cerradura de tres puntos, incluye 4 estantes. Medidas: 1950x420x1200 mm.	60	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	1.200.000	72.000.000
3	56101504-002	Silla Ejecutiva	Silla Ejecutiva Giratoria: Asiento y respaldo alto y amplio, en espuma de poliuretano inyectado soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras verticales. Estructura giratoria de cinco patas, base de aluminio fundido, terminación con pintura epoxina negra, con terminación de PVC color negro, regulación de altura a gas y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles de poliamida. Apoya brazos en espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo de acero oval de 50 mm, sujeta a la parte inferior del asiento. Medidas: Asiento 50 cm de largo x 48 cm de ancho; respaldo de 74 cm de alto x 46 cm de ancho	25	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	828.000	20.700.000

Classic MOBLES
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA

Lic. Ramón Macio Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

4	56101504-002	Silla para secretaria	Silla para secretaria giratoria: Asiento y respaldo mediano y amplio, en espuma de poliuretano inyectado, soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro con costuras verticales. Estructura giratoria de cinco patas, base de aluminio fundido, terminación con pintura epoxina negra, con terminación de PVC color negro, regulación de altura a gas y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. sin apoya brazos Medidas: Respaldo: 50 cm de alto x 40 cm de ancho - Asiento: 48 cm de largo x 46 cm de ancho Base: 58 cm	200	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	280.000	56.000.000
5	56101504-003	Silla Interlocutor	Silla Interlocutor: Asiento y respaldo en espuma de poliuretano inyectado, respaldo con refuerzo interno, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en símil cuero color negro. Sin apoya brazos, estructura metálica de cuatro patas acabada con pintura epoxi aplicada electroestáticamente, color negro y zapatas de poliamida. MEDIDAS MINIMAS: Asiento 45cm x 40cm, Respaldo 45cm x 30cm, Altura del piso al Respaldo: 80cm, Altura del piso al asiento: 45cm, Separación de patas: 45 cm, Separación de Asiento y Respaldo: 10cm	35	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	180.000	6.300.000
6	56101504-001	Tandem para 3 personas	Tamden de espera: Espaldar y asientos independientes inyectados en polipropileno. En símil cuero color negro. Espuma inyectada para asiento y espaldar.- 3 puestos.-Tapones y niveladores en polipropileno. -Pintura en polvo de aplicación electrostática negra. Medidas: ancho: 1,55 m x alto: 94 cm. Base 51 cm	50	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	600.000	30.000.000
7	56101520-005	Estante	Estante: Estructura con sistema de regulación independiente (20 mm) de melamina, cantonera del mismo color del mueble, 5 (cinco) espacios internos de 38 cm como mínimo. Los dos espacios inferiores deben tener puertas con cerraduras, dos hojas ; medidas:alto: 2,00 cm; ancho: 120 cm; profundidad: 50cm.	150	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	1.300.000	195.000.000
8	56101703-002	Escritorio	Mesa de Trabajo- Dim. (altura 725 mm, ancho 1360mm, profundidad 700 mm) Estructura general en MDF de 25 mm de espesor con cantos ABS de 2 mm de alto impacto de color a elección de la Convocante. con cubre piernas. Apoyo para piso de pvc atornillados, con cajonera fija de 3 cajones con cerradura, bandeja porta teclado, porta Cpu . con orificio pasa cables	350	Unidad	Unidad	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	800.000	280.000.000
										900.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes novecientos millones (Gs. 900.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL
Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción

LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----

Classic MOBLES
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. --------

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Cédula de Identidad Nº 590.464
CLASSIC MOBLES
RUC Nº 590464-1

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py